

## REAL COLEGIO DE SAN CARLOS Y SAN AMBROSIO DE LA HABANA.

Aunque fueron anteriores a la nueva forma con que en 1773 apareció este Instituto, la Universidad de la Habana y el colegio de San Basilio Magno, en Cuba, anticipamos la historia del de San Carlos para no dividir su continuidad y enlace ofrecido con el artículo antecedente. El reglamento del Real Colegio de San Carlos, si bien pocos años anteriores al de la Universidad, es muy superior en el aspecto dogmático al de aquélla. Escribióse por el ilustrísimo señor don José de Hechavarría Yelgueza, obispo de Cuba, la Florida, Jamaica, etc., en el año de 1769. Aprobóse por S. M. para que bajo su regio patronato y jurisdicción del ordinario se fundase en el colegio vacante de los regulares expatriados.

La Real Orden de 14 de agosto de 1768, y representación del Diocesano, en 3 de marzo del siguiente año, hicieron que la Junta principal que tuvo el encargo de la aplicación de los bienes de los jesuitas, y de que hablé en el artículo anterior acordasen fundar el Colegio Real ad instar de los conciliaris para la enseñanza de la juventud. No presidió a la idea la limitación a la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; propúsose como razón del proyecto en términos que hicieron comprender la utilidad general del país y no la de una de sus clases sociales. Colegio Real ad instar de los seminarios, y no un Seminario Conciliar, fué lo que se creó por la bondad soberana. El ilustrísimo señor Espada lo comprendió así cuando llevó a su término los artículos que, redactados por el señor Hechavarría, no



recibieron su completa realización hasta entrado el presente siglo, para ser alterados antes de llegar a la mitad de él en virtud del nuevo plan de estudios universitarios.

La necesidad absoluta de estudios bien reglados en la Isla, sin embargo, de darse enseñanza en el colegio de San Basilio, en Santiago de Cuba y en la Universidad de la Habana, fué un hecho que se consignó en la introducción del reglamento. Los informes del ilustrísimo Cabildo, y de otras personas que contribuían a empeñar en el propósito a la Junta y sólo estaba detenida por las constituciones que había de regir en el colegio. El ilustrísimo señor Hechavarría, haciéndose cargo de las razones que aquí apuntamos, puso la última mano y al presentarlas, dijo:

"Estas son las que el obispo presenta a la iluminación de la Junta Superior, con cuyo acuerdo las ha formado, y deben por el propio conducto elevarse al pie del trono; su designio principal ha sido formar un taller en que se labren hombres verdaderamente útiles a la iglesia y a el Estado; hombres, que por su probidad y literatura, sean capaces en cualquier ministerio sagrado o profano de hacer el servicio de ambas majestades, y contribuir a la felicidad de los pueblos. Con las miras puestas contemporáneamente hacia estos dos puntos se han trazado unos estatutos de crianza común, y trascendental a los diversos destinos de que se compone la sociedad civil; y en la Institución de estudios ha sido preciso limitarse a aquellos, que son de suyo indiferentes, y ambiguos para el Santuario y el siglo, o al menos no traen perjuicio conocido a las ocupaciones de ambos géneros. Se ha procurado no olvidar las fuerzas presentes del colegio, el genio, estilos y demás circunstancias del país para complicar por



ahora los magisterios, templar las tareas, endulzar los ejercicios y afianzar de este modo la duración de la obra y sus buenas resultas. En todo se ha tenido presente la colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares expatriados, se han examinado distintos formularios de dirección de semejantes casas, y especialmente el que dió a sus Seminarios el incansable celo de San Carlos Borromeo. A estas luces, y las que rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustración ha concebido el obispo las ordenanzas adjuntas, protestando que sus deseos no han sido otros, que los de satisfacer a sus obligaciones pastorales, y que estimara por bendición del cielo sobre su trabajo, haber acertado a llenarlas sin desviarse un poco de las justas y sabias intenciones de S. M., primer objeto de sus desvelos, fidelidad, amor y reconocimiento a sus bondades soberanas".

En el artículo 5º de la sección última, aun se advierte con más claridad, que el fundador del colegio quería hacer un establecimiento de utilidad general, ofreciendo además de la enseñanza superior la de primeras letras.

"Siempre que las habitaciones del colegio den lugar a que los estudios de las primeras letras se den con separación, se deberán admitir todos los estudiantes de afuera que quisiesen acudir a la enseñanza, y su pobreza no les permita pagar pensión, con tal que su entrada y salida se gobierne por puerta diversa de la principal del colegio, y éste tenga otra interior, por donde se conduzcan los colegiales a sus respectivas clases".



Empero, antes de que expongamos el número de asignaturas señaladas, y el espíritu de las disposiciones respecto del régimen literario, debemos copiar los artículos referentes a las cualidades que debían detener los colegiales para ser admitidos; además de pintar la época prueban que el autor de las Constituciones a fuer de cubano, profesaba principios muy severos respecto a las mezclas, por escondida que estuviera, cosa muy natural y consiguiente, en países en donde hay esclavos, en una de las razas de sus habitantes, y principios que exageran los extranjeros, aun republicanos, hasta la intolerancia.

No podían ser colegiales:

"3º Los que no desciendan de cristianos viejos, limpios de toda mala raza, de judíos, moros, o recién convertidos a nuestra santa fe católica.

"4º Los que procedan de negros, mulatos o mestizos, aunque su defecto se halle escondido tras de muchos ascendientes, y a pesar de cualesquiera consideraciones de parentescos, enlaces, respetos y utilidades, porque todo es menos que la autoridad, decoro y buena opinión del Seminario, que vendría a caer en desprecio, y a merecer una sospecha general contra todos sus alumnos, si tal vez se abriera la puerta a semejantes sujetos, fuera de otros inconvenientes, que nuestro Sínodo, y propia experiencia nos persuaden haberse tocado de resultas de iguales gracias.

"5º Los descendientes de penitenciados por el Santo Oficio, o reconciliados por los delitos de herejía, y apostasía hasta la segunda generación de la línea masculina y hasta la primera de la femenina.



"6º Los que traen origen de personas infamadas con algún otro castigo, o ministerio vil de aquellos que producen afrenta y mancilla en el linaje.

"7º Finalmente, los hijos de oficiales mecánicos. Y por punto general los que carecen de cualquiera de las calidades necesarias, o se hayan atados con algún impedimento canónico para recibir orden sagrada".

Envilecidas las artes mecánicas en Europa por las costumbres feudales y las preocupaciones de los siglos anteriores, no era extraño que a mediados del siglo XVIII todavía fuera en Cuba deshonroso, proceder de un oficial mecánico. Desventurada época la que pasó para siempre en España en que para ser hidalgo era preciso ser holgazán, como no se viviera de empleos o carreras públicas; y gloria sea tributada al monarca español que ennobleció las artes y santificó el trabajo.

Los estudios que abrazaba el colegio, según las Constituciones, era:

1ª Gramática y Retórica.

(Lógica.

2ª Filosofía. (Metafísica.

(Física experimental.

Estos estudios que debían hacerse por Nebrija y fray Luis de Granada, con las correspondientes adiciones en cuanto a las dos primeras asignaturas, era de libre enseñanza en cuanto a la filosofía, en que debía dictar el maestro el texto, y mientras esto no se verificase explicar a Fortunato Brixia (Brejia, dice la Constitución), Pedro Caytti, y en defecto de éstos, Goudni, sin seguirlo estrictamente "sino enseñando las que les



parezcan más conformes a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la Naturaleza".

Al terminar el curso de filosofía, que constaba de tres años, debía estudiarse un pequeño tratado de Esfera y otro de Etica. Convencido el redactor de las Constituciones, de que no existía un tratado que cumpliera a la enseñanza filosófica que se proponía, recomendaba al catedrático la formación de uno, dictando a los escolares las lecciones porque así se obtenía mayor aprovechamiento.

Fenecido el curso de filosofía, podía el alumno entrar en una de las facultades mayores, a saber:

- Teología.
- Derechos.
- Matemáticas.

La primera se estableció desde el principio, y las dos últimas en las épocas que designamos en este artículo; mientras no hubo estas cátedras en el colegio pasaban a cursar en las de la Universidad los colegiales. En la facultad de teología o ciencias eclesiásticas, se incluían las asignaturas de historia eclesiástica, liturgia y canto llano.

La mayor parte de los alumnos del colegio siguieron carreras públicas seculares, siendo pocos los que optaban por la eclesiástica, y de ello es prueba el escaso número de clérigos teólogos que cuenta la iglesia de esta Isla. El espíritu de despreocupación y de verdadero y relativo progreso que inspiraba el redactor de las Constituciones, se advierte en muchos lugares, no siendo el menos notable el que se lee en el artículo 1º de la



sección segunda, en que se califica de saludable la disposición real que restituyó a los seculares la enseñanza primaria, manifestando que si aun se consentiría que los maestros de retórica y poética fuesen clérigos, se tendría presente la disposición de S. M., que no podía cumplirse de momento por no encontrarse seculares aptos para estas plazas.

Como se verá más adelante, hubo catedráticos seculares no sólo de filosofía, sino el de matemáticas, que lo fué don Pedro Abad Villaroel, y de derecho, don José Agustín Govantes, que luego obtuvo los honores de la toga por virtud de su saber y servicios; en cuanto a los demás catedráticos que tampoco pertenecían al clero, los enumeraremos al ocuparnos del movimiento que dió a la filosofía en Cuba la cátedra del colegio. El primer catedrático de derecho fué, sin embargo, presbítero, don Justo Vélez, cuyo nombre se pronunció siempre con respeto y cariño por sus numerosos discípulos, luego compañeros y aun sucesores algunos de ellos (1).

Nombrado el excelentísimo e ilustrísimo señor don Juan Díaz de Espada y Landa, obispo de esta diócesis, bien pronto fijó su atención en los colegios, que como el antiguo de San Francisco de Sales para niñas y el recién reformado de San Carlos estaban encomendados a su vigilancia. Comenzaron los arreglos por aquél, y dedicando la plenitud de su celo a éste se pasaron muchos días sin que estableciera las cátedras de matemáticas, derecho patrio, y sobre todo completase la obra de regeneración filosófica, que instaurada por el señor Hechavarría, inspirado por el espíritu de Carlos III y Campomanes, continuada por el



doctor don José A. Caballero, realizó Espada, aclimatando los principios de la buena filosofía del venerable presbítero don Félix Varela; fueron luego explicados por don José de la Luz Caballero, don José Antonio Saco, don Francisco J. de la Cruz y el actual profesor, presbítero don Francisco Ruiz (2).

El espíritu liberal y expansivo de progreso social se había conservado así desde el pensamiento que manifestó el soberano hasta los últimos tiempos. Las clases de Constitución, que protegió el mismo Espada y sobre cuya asignatura también escribió el texto Varela, luego diputado a Cortes por esta provincia; la de economía política, para la cual ofreció el local en las dos épocas en que la Sociedad Económica abría la matrícula de su aprendizaje, y sobre todo la enseñanza del progreso filosófico que ondeaba en el colegio, hizo que sus aulas dieran al país excelentes abogados y despiertos filósofos, que luego perfeccionaban con los estudios domésticos los ramos de la enseñanza que el plan de estudios general no incluía en el cuadro de los necesarios para el complemento de la carrera.

No es de suponerse que nos ciegue el amor de alumnos de ese respetable plantel, para creer que satisfacía a las necesidades de la época; por experiencia personal sabemos que harto había que aprender además de lo allí enseñado; pero refiriéndonos a la época, no estaban en mejor estado los otros establecimientos literarios, y aun, sin equivocarnos, no había ninguno de su clase que le fuera superior. Teniendo esta verdad presente nuestro don Francisco Arango y Parreño, en su plan general de estudios, se proponía dotar esta bella fundación del insigne Carlos III con las clases que le faltaban; las ciencias naturales y exac-



tas, no comprendidas, iban a ser acogidas en el recinto que encierra para la mayor parte de los habaneros un tesoro de honrosas tradiciones. Como si no pudiéramos dar un paso en la historia de las letras cubanas, sin encontrar escrito en todas partes el nombre de la Sociedad de Amigos del País, recordamos con gusto y por sernos honroso, el informe hecho por el doctor Caballero a la Sección de Ciencias, de dicha Corporación, en 1795, que precedió a las mejoras que produjo en la enseñanza, Espada y otro anterior del R. P. fray José de Calderón, rector de la Real Universidad, y del cual se habla en un elogio académico de S. S. Rma. impreso en 1794, según lo indicó en una nota a su discurso el sabio doctor Caballero; de sus pormenores nos ocuparemos al hablar de la Universidad.

La cátedra de Constitución, que costeaba la Real Sociedad, fué una de las enseñanzas que más protegió el obispo Espada; y al abrirse la clase con 191 alumnos, sólo 41 de ellos no habían sido educados en las aulas de filosofía del colegio; así lo notó en el discurso inaugural el presbítero Varela con la complacencia con que vuelve el maestro a ver a sus discípulos en las diversas circunstancias de la vida. El colegio sin la pretensión de hacer sabios, preparaba a las almas para llegar a la sabiduría, no contribuyendo en poco el celo con que asistió a las clases y animaba a los alumnos el amigo más decidido y franco que tuvo jamás la juventud habanera. Este amor explica el doloroso recuerdo que ha dejado en nosotros la muerte del prelado que al acordarse de su patria al morir, como no la olvidó nunca en la vida, dedicó una escuela a sus lejanos compatriotas los vecinos de Arróyave.



El redactor de las Constituciones del colegio, cubano de nacimiento, pertenecía a la pléyade de hombres útiles que concedió el cielo a España en el reinado de Carlos III. Las horas del Renacimiento literario que habían sonado en los reinados de Felipe V y Fernando VI no fueron perdidas para Cuba, en donde se introdujo la filosofía escolástica, cuando comenzaba a desacreditarse en la Península. El Teatro Crítico del inolvidable presbítero y reverendísimo Feijó, precedió a la fundación de las primeras cátedras del texto aristotélico, y fué menester encargar a España las obras del filósofo, porque no se encontraban en la Isla.

Como el movimiento literario dado a las inteligencias en Cuba salió del colegio no parecerá extraño a nuestros lectores que dediquemos más extensión aquí a consideraciones que tendrían un lugar más propio, sin esta advertencia, al tratarse de la Universidad. No queremos establecer comparaciones entre los dos Institutos sino respecto de sus Constituciones; por lo que hace a las personas, baste observar, que el presbítero Caballero, que fué el primero de que hay noticias que entre nosotros sacudiera el yugo aristotélico, escribiendo unas lecciones de filosofía en latín, por el año 1797, era miembro de la Universidad y doctor muy respetado en ella. En los momentos en que no era peligroso confesarlo como sucedió en las épocas de libertad política de 1812 y 1820, los mismos dominicos, demasiado ilustrados para no suponerlo, reconocían la insuficiencia de la escolástica, sus vicios, las frioleras de que hablaba en sus Constituciones nuestro antiguo obispo y compatriota.

Y no sólo los frailes de Santo Domingo que por su constitu-



ción tienen que dedicarse a serios estudios no podían dejar de reconocer la buena nueva, el Evangelio de la razón, la sana filosofía, ellos no eran arrastrados del espíritu de novedad para ser conducidos a la exageración; hemos leído y asistido a cursos de filosofía, tales como el que profesó el R. P. fray Joaquín Morales, en el convento de Nuestra Señora de la Merced, en que se juzgaba con severidad de los extravíos de la escuela. Tampoco negamos que faltasen partidarios celosos de esta filosófica jerga en los claustros y fuera de ellos: no; unos por falta de conocimientos superiores, otros por creer peligrosas las nuevas doctrinas, se oponían aquí como en la Península al progreso. Publicado en 1726 el primer tomo de las obras del ilustrísimo Feijó, y sin embargo, del movimiento producido por los grandes sacudimientos sociales que ha sufrido la Península, las Universidades han conservado por mucho tiempo sus formas anticuadas, y de seguro a haber sido menos ilustrado el gobierno de Carlos III; el progreso de la filosofía se habría retardado mucho más.

Cuando Hechavaría calificaba de frioleras las formas del mal llamado peripato, contaba con que el rey, en Real Cédula de 14 de agosto de 1768, mandaba reducir a justos límites la sutileza de los escolásticos cuando en Cuba se escribían las Constituciones de San Carlos, el rey mandaba a la Universidad de Alcalá, que teniendo presente lo que dejó escrito don fray Jerónimo Feijó, se redujesen a preceptos breves y metódicos la dialéctica, lógica, metafísica y ética.

Ya los nombres no asustaban, y los de Fasendo, Descartes y otros, que se reputaban como vedados en el estudio de la filosofía, se podían expresar por Real Orden. Cítalos en su tratado



de filosofía eléctica el doctor Caballero, y como dijimos antes, puede considerarse éste como el primer paso de la filosofía docente en Cuba. Era, sin embargo, preciso acabar de libertar a la filosofía del yugo de las formas y dar a la lengua vulgar el carácter de académica.

La muerte del obispo Espada, que los escolares de San Carlos lloraron por muchos días, dedicando a su memoria copiosa colección de poesías, con el título de Corona fúnebre (3), hizo que decayera el esplendor con que se daba a la enseñanza en el colegio, porque faltó el estímulo de la inspección y del entusiasmo que sabía inspirar Espada a la juventud, en quien siempre creía ver la gloria y esperanza de la patria, como dijo hasta en una de sus pastorales. El retrato del benéfico obispo, bajo todos sus aspectos, no es obra que cabe en estos apuntes; como apóstol de la ilustración, como protector de la buena filosofía en Cuba, nadie, ni aun sus terribles enemigos, la ignorancia y la injusticia, podrán dejar de consignarle el lugar más distinguido en la historia de las letras cubanas y en el estudio de la Naturaleza.

No queremos, de propósito, hacer mención de las épocas del gobierno del excelentísimo e ilustrísimo señor don Ramón Francisco Casaus, ni del ilustrísimo señor don Pedro Mendo; en ellas, circunstancias que no pudierondominar, hicieron que perdiera la mayor parte de su importancia el Real Colegio, que se redujo a los estrechos límites de un Seminario de clérigos. El ensanche dado a las asignaturas de la Universidad, y el haberse centralizado en el gobierno la dirección de la instrucción pública, fueron causa de que con el fin de no duplicar con inútiles gas-



tos la misma enseñanza se suprimieran las cátedras de estudio de derecho y matemáticas, así como se suprimieron en la Universidad las de ciencias eclesiásticas, que se enseñarían exclusivamente en el colegio. Los estudios de filosofía, aunque se continuaron, sólo servían para la carrera eclesiástica.

En el reglamento de estudios, vigente, no se determinó el modo con que debían recibir los grados universitarios los teólogos de San Carlos, así como los de filosofía; ha recibido alguna ampliación ésta, aunque no tanto como en la Universidad; el curso es de solo tres años, y los catedráticos eclesiásticos sólo necesitan el grado de bachilleres para serlo. La circunstancia de haberse pedido informe a la Universidad, en donde se discutió el proyecto sometido al examen del claustro, nos puso en situación de tomar parte en aquélla; los reparos puestos en el meditado informe de la Universidad, que se pasó a la Inspección de Estudios, contienen cuanto aquí pudiéramos decir. En cuanto a los grados de bachiller, de licenciado y doctor, que se proponen, todos se entenderán suficientes para la carrera eclesiástica; así pues, en filosofía, sólo se dará el de bachiller, necesario para optar a los otros grados de facultad mayor. El claustro de teología lo compondrán los catedráticos del colegio que se equiparan en tales casos en todos conceptos a los de la Universidad.

Don Nicolás Escovedo, don Agustín Abreu, don Nicolás Gutiérrez, don José de la Luz Caballero, don José Antonio Saco y don Agustín Govantes, por sí y a nombre de los discípulos todos del colegio de San Carlos, representaron al excelentísimo señor



deán gobernador del obispado, don Bernardo O'Gaban, pidiéndoles apoyase el pensamiento de erigir una estatua al ilustre prelado; hiciéronlo con motivo del fallecimiento de éste. La estatua de mármol o bronce se debía levantar en el patio del colegio; lleva la representación la fecha de 22 de agosto de 1832, y se publicó en la Revista Bimestre Cubana; en el mismo periódico se insertó el programa para un certamen poético, en que se celebrasen las virtudes de Espada; más adelante se acordó un elogio fúnebre por la Real Sociedad Económica; Cuba debe aún la realización de esas merecidas muestras de aprecio.

Aquí termina la historia literaria del colegio hasta los presentes días; aun pudiéramos hablar de la Academia teórico-práctica de San Fernando dado es ella; pero no siendo propio del colegio, le destinaremos un lugar especial en la serie de estos apuntes (4).

(1). El licenciado don Justo Vélez compendió, como en otro capítulo tengo manifestado, a J. B. Say enriqueciéndole con notas y explicaciones, y por una coincidencia notable, casi todos los tratados elementales de algún mérito publicados en Cuba han salido de las paredes del colegio. Basta citar por ahora la filosofía ecléctica que nos dió a conocer el doctor don J. Z. G. del V. en la Cartera Cubana: nuestro ilustre amigo y compañero la cree inédita y no hemos visto ningún ejemplar impreso, las lecciones de filosofía de don Félix Varela, su Miscelánea, los tratados escritos por don J. A. Saco para completar el curso de



Filosofía; el texto para la clase de Constitución, por Varela, etc. Después de establecida la Universidad la escena ha cambiado, pues son conocidos y apreciados los escritos que han dado a luz sus actuales catedráticos.

(2). Ha fallecido después de escrito este capítulo.

(3). Su retrato se conserva en el Aula Magna con una hermosa inscripción latina escrita por el presbítero don José A. Caballero, en la cual se compendia su biografía.

(4). Con posterioridad ha sido aprobado el nuevo reglamento por S. M., y los grados se dan en la Universidad, asistiendo los catedráticos del colegio presididos por el rector o decano respectivo.

Apuntes para la Historia de las letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba, por Antonio Bachiller y Morales, La Habana, 1936, t. I, p. 293-309. Capítulo XX.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



## REAL COLEGIO DE SAN CARLOS Y SAN AMBROSIO DE LA HABANA.

Aunque fueron anteriores a la nueva forma con que en 1773 apareció este Instituto, la Universidad de la Habana y el colegio de San Basilio Magno, en Cuba, anticipamos la historia del de San Carlos para no dividir su continuidad y enlace ofrecido con el artículo antecedente. El reglamento del Real Colegio de San Carlos, si bien pocos años anteriores al de la Universidad, es muy superior en el aspecto dogmático al de aquélla. Escribióse por el ilustrísimo señor don José de Hechavarría Yelgueza, obispo de Cuba, la Florida, Jamaica, etc., en el año de 1769. Aprebóse por S. M. para que bajo su regio patronato y jurisdicción del ordinario se fundase en el colegio vacante de los regulares expatriados.

La Real Orden de 14 de agosto de 1768, y representación del Diocesano, en 3 de marzo del siguiente año, hicieron que la Junta principal que tuvo el encargo de la aplicación de los bienes de los jesuitas, y de que hablé en el artículo anterior acordasen fundar el Colegio Real ad instar de los conciliarios para la enseñanza de la juventud. No presidió a la idea la limitación a la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; propúsose como razón del proyecto en términos que hicieron comprender la utilidad general del país y no la de una de sus clases sociales. Colegio Real ad instar de los seminarios, y no un Seminario Conciliar, fué lo que se creó por la bondad soberana. El ilustrísimo señor Espada lo comprendió así cuando llevó a su término los artículos que, redactados por el señor Hechavarría, no



recibieron su completa realización hasta entrado el presente siglo, para ser alterados antes de llegar a la mitad de él en virtud del nuevo plan de estudios universitarios.

La necesidad absoluta de estudios bien reglados en la Isla, sin embargo, de darse enseñanza en el colegio de San Basilio, en Santiago de Cuba y en la Universidad de la Habana, fué un hecho que se consignó en la introducción del reglamento. Los informes del ilustrísimo Cabildo, y de otras personas que contribuían a empeñar en el propósito a la Junta y sólo estaba detenida por las constituciones que había de regir en el colegio. El ilustrísimo señor Hechavarría, haciéndose cargo de las razones que aquí apuntamos, puso la última mano y al presentarlas, dijo:

"Estas son las que el obispo presenta a la iluminación de la Junta Superior, con cuyo acuerdo las ha formado, y deben por el propio conducto elevarse al pie del trono; su designio principal ha sido formar un taller en que se labren hombres verdaderamente útiles a la iglesia y a el Estado; hombres, que por su probidad y literatura, sean capaces en cualquier ministerio sagrado o profano de hacer el servicio de ambas majestades, y contribuir a la felicidad de los pueblos. Con las miras puestas contemporáneamente hacia estos dos puntos se han trazado unos estatutos de crianza común, y trascendental a los diversos destinos de que se compone la sociedad civil; y en la Institución de estudios ha sido preciso limitarse a aquellos, que son de suyo indiferentes, y ambiguos para el Santuario y el siglo, o al menos no traen perjuicio conocido a las ocupaciones de ambos géneros. Se ha procurado no olvidar las fuerzas presentes del colegio, el genio, estilos y demás circunstancias del país para complicar por



ahora los magisterios, templar las tareas, endulzar los ejercicios y afianzar de este modo la duración de la obra y sus buenas resultas. En todo se ha tenido presente la colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares expatriados, se han examinado distintos formularios de dirección de semejantes casas, y especialmente el que dió a sus Seminarios el incansable celo de San Carlos Borromeo. A estas luces, y las que rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustración ha concebido el obispo las ordenanzas adjuntas, protestando que sus deseos no han sido otros, que los de satisfacer a sus obligaciones pastorales, y que estimara por bendición del cielo sobre su trabajo, haber acertado a llenarlas sin desviarse un poco de las justas y sabias intenciones de S. M., primer objeto de sus desvelos, fidelidad, amor y reconocimiento a sus bondades soberanas".

En el artículo 5º de la sección última, aun se advierte con más claridad, que el fundador del colegio quería hacer un establecimiento de utilidad general, ofreciendo además de la enseñanza superior la de primeras letras.

"Siempre que las habitaciones del colegio den lugar a que los estudios de las primeras letras se den con separación, se deberán admitir todos los estudiantes de afuera que quisiesen acudir a la enseñanza, y su pobreza no les permita pagar pensión, con tal que su entrada y salida se gobierne por puerta diversa de la principal del colegio, y éste tenga otra interior, por donde se conduzcan los colegiales a sus respectivas clases".



Empero, antes de que expongamos el número de asignaturas señaladas, y el espíritu de las disposiciones respecto del régimen literario, debemos copiar los artículos referentes a las cualidades que debían detener los colegiales para ser admitidos; además de pintar la época prueban que el autor de las Constituciones a fuer de cubano, profesaba principios muy severos respecto a las mezclas, por escondida que estuviera, cosa muy natural y consiguiente, en países en donde hay esclavos, en una de las razas de sus habitantes, y principios que exageran los extranjeros, aun republicanos, hasta la intolerancia.

No podían ser colegiales:

"3º Los que no desciendan de cristianos viejos, limpios de toda mala raza, de judíos, moros, o recién convertidos a nuestra santa fe católica.

"4º Los que procedan de negros, mulatos o mestizos, aunque su defecto se halle escondido tras de muchos ascendientes, y a pesar de cualesquiera consideraciones de parentescos, enlaces, respetos y utilidades, porque todo es menos que la autoridad, decoro y buena opinión del Seminario, que vendría a caer en desprecio, y a merecer una sospecha general contra todos sus alumnos, si tal vez se abriera la puerta a semejantes sujetos, fuera de otros inconvenientes, que nuestro Sínodo, y propia experiencia nos persuaden haberse tocado de resultados de iguales gracias.

"5º Los descendientes de penitenciados por el Santo Oficio, o reconciliados por los delitos de herejía, y apostasía hasta la segunda generación de la línea masculina y hasta la primera de la femenina.



"6º Los que traen origen de personas infamadas con algún otro castigo, o ministerio vil de aquellos que producen afrenta y mancilla en el linaje.

"7º Finalmente, los hijos de oficiales mecánicos. Y por punto general los que carecen de cualquiera de las calidades necesarias, o se hayan atados con algún impedimento canónico para recibir orden sagrada".

Envilecidas las artes mecánicas en Europa por las costumbres feudales y las preocupaciones de los siglos anteriores, no era extraño que a mediados del siglo XVIII todavía fuera en Cuba deshonroso, proceder de un oficial mecánico. Desventurada época la que pasó para siempre en España en que para ser hidalgo era preciso ser holgazán, como no se viviera de empleos o carreras públicas; y gloria sea tributada al monarca español que ennobleció las artes y santificó el trabajo.

Los estudios que abrazaba el colegio, según las Constituciones, era:

- 1ª Gramática y Retórica.
- 2ª Filosofía. { Lógica.
- { Metafísica.
- { Física experimental.

Estos estudios que debían hacerse por Nebrija y fray Luis de Granada, con las correspondientes adiciones en cuanto a las dos primeras asignaturas, era de libre enseñanza en cuanto a la filosofía, en que debía dictar el maestro el texto, y mientras esto no se verificase explicar a Fortunato Brixia (Brejia, dice la Constitución), Pedro Caytti, y en defecto de éstos, Goudni, sin seguirle estrictamente "sino enseñando las que les



parezcan más conformes a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la Naturaleza".

Al terminar el curso de filosofía, que constaba de tres años, debía estudiarse un pequeño tratado de Esfera y otro de Etica. Convencido el redactor de las Constituciones, de que no existía un tratado que cumpliera a la enseñanza filosófica que se proponía, recomendaba al catedrático la formación de uno, dictando a los escolares las lecciones porque así se obtenía mayor aprovechamiento.

Finalizado el curso de filosofía, podía el alumno entrar en una de las facultades mayores, a saber:

Teología.

Derechos.

Matemáticas.

La primera se estableció desde el principio, y las dos últimas en las épocas que designamos en este artículo; mientras no hubo estas cátedras en el colegio pasaban a cursar en las de la Universidad los colegiales. En la facultad de teología o ciencias eclesiásticas, se incluían las asignaturas de historia eclesiástica, liturgia y canto llano.

La mayor parte de los alumnos del colegio siguieron carreras públicas seculares, siendo pocos los que optaban por la eclesiástica, y de ello es prueba el escaso número de clérigos teólogos que cuenta la iglesia de esta Isla. El espíritu de despreocupación y de verdadero y relativo progreso que inspiraba el redactor de las Constituciones, se advierte en muchos lugares, no siendo el menos notable el que se lee en el artículo 1º de la



sección segunda, en que se califica de saludable la disposición real que restituyó a los seculares la enseñanza primaria, manifestando que si aun se consentiría que los maestros de retórica y poética fuesen clérigos, se tendría presente la disposición de S. M., que no podía cumplirse de momento por no encontrarse seculares aptos para estas plazas.

Como se verá más adelante, hubo catedráticos seculares no sólo de filosofía, sino el de matemáticas, que lo fué don Pedro Abad Villaroel, y de derecho, don José Agustín Govantes, que luego obtuvo los honores de la toga por virtud de su saber y servicios; en cuanto a los demás catedráticos que tampoco pertenecían al clero, los enumeraremos al ocuparnos del movimiento que dió a la filosofía en Cuba la cátedra del colegio. El primer catedrático de derecho fué, sin embargo, presbítero, don Justo Vélez, cuyo nombre se pronunció siempre con respeto y cariño por sus numerosos discípulos, luego compañeros y aun sucesores algunos de ellos (1).

Nombrado el excelentísimo e ilustrísimo señor don Juan Díaz de Espada y Landa, obispo de esta diócesis, bien pronto fijó su atención en los colegios, que como el antiguo de San Francisco de Sales para niñas y el recién reformado de San Carlos estaban encomendados a su vigilancia. Comenzaron los arreglos por aquél, y dedicando la plenitud de su celo a éste se pasaron muchos días sin que estableciera las cátedras de matemáticas, derecho patrio, y sobre todo completase la obra de regeneración filosófica, que instaurada por el señor Hechavarría, inspirado por el espíritu de Carlos III y Campomanes, continuada por el



doctor don José A. Caballero, realizó Espada, aclimatando los principios de la buena filosofía del venerable presbítero don Félix Varela; fueron luego explicados por don José de la Luz Caballero, don José Antonio Saco, don Francisco J. de la Cruz y el actual profesor, presbítero don Francisco Ruíz (2).

El espíritu liberal y expansivo de progreso social se había conservado así desde el pensamiento que manifestó el soberano hasta los últimos tiempos. Las clases de Constitución, que protegió el mismo Espada y sobre cuya asignatura también escribió el texto Varela, luego diputado a Cortes por esta provincia; la de economía política, para la cual ofreció el local en las dos épocas en que la Sociedad Económica abría la matrícula de su aprendizaje, y sobre todo la enseña del progreso filosófico que ondeaba en el colegio, hizo que sus aulas dieran al país excelentes abogados y despiertos filósofos, que luego perfeccionaban con los estudios domésticos los ramos de la enseñanza que el plan de estudios general no incluía en el cuadro de los necesarios para el complemento de la carrera.

No es de suponerse que nos ciegue el amor de alumnos de ese respetable plantel, para creer que satisfacía a las necesidades de la época; por experiencia personal sabemos que harto había que aprender además de lo allí enseñado; pero refiriéndonos a la época, no estaban en mejor estado los otros establecimientos literarios, y aun, sin equivocarnos, no había ninguno de su clase que le fuera superior. Teniendo esta verdad presente nuestro don Francisco Arango y Parreño, en su plan general de estudios, se proponía dotar esta bella fundación del insigne Carlos III con las clases que le faltaban; las ciencias naturales y exac-



tas, no comprendidas, iban a ser acogidas en el recinto que encierra para la mayor parte de los habaneros un tesoro de honrosas tradiciones. Como si no pudiéramos dar un paso en la historia de las letras cubanas, sin encontrar escrito en todas partes el nombre de la Sociedad de Amigos del País, recordamos con gusto y por sernos honroso, el informe hecho por el doctor Caballero a la Sección de Ciencias, de dicha Corporación, en 1795, que precedió a las mejoras que produjo en la enseñanza, Espada y otro anterior del R. P. fray José de Calderón, rector de la Real Universidad, y del cual se habla en un elogio académico de S. S. Rma. impreso en 1794, según lo indicó en una nota a su discurso el sabio doctor Caballero; de sus pormenores nos ocuparemos al hablar de la Universidad.

La cátedra de Constitución, que costeaba la Real Sociedad, fué una de las enseñanzas que más protegió el obispo Espada; y al abrirse la clase con 191 alumnos, sólo 41 de ellos no habían sido educados en las aulas de filosofía del colegio; así lo notó en el discurso inaugural el presbítero Varela con la complacencia con que vuelve el maestro a ver a sus discípulos en las diversas circunstancias de la vida. El colegio sin la pretensión de hacer sabios, preparaba a las almas para llegar a la sabiduría, no contribuyendo en poco el celo con que asistió a las clases y animaba a los alumnos el amigo más decidido y franco que tuvo jamás la juventud habanera. Este amor explica el doloroso recuerdo que ha dejado en nosotros la muerte del prelado que al acordarse de su patria al morir, como no la olvidó nunca en la vida, dedicó una escuela a sus lejanos compatriotas los vecinos de Arróyave.



El redactor de las Constituciones del colegio, cubano de nacimiento, pertenecía a la pléyade de hombres útiles que concedió el cielo a España en el reinado de Carlos III. Las horas del Renacimiento literario que habían sonado en los reinados de Felipe V y Fernando VI no fueron perdidas para Cuba, en donde se introdujo la filosofía escolástica, cuando comenzaba a desacreditarse en la Península. El Teatro Crítico del inolvidable presbítero y reverendísimo Feijó, precedió a la fundación de las primeras cátedras del texto aristotélico, y fué menester encargar a España las obras del filósofo, porque no se encontraban en la Isla.

Como el movimiento literario dado a las inteligencias en Cuba salió del colegio no parecerá extraño a nuestros lectores que dediquemos más extensión aquí a consideraciones que tendrían un lugar más propio, sin esta advertencia, al tratarse de la Universidad. No queremos establecer comparaciones entre los dos Institutos sino respecto de sus Constituciones; por lo que hace a las personas, baste observar, que el presbítero Ceballero, que fué el primero de que hay noticias que entre nosotros sacudiera el yugo aristotélico, escribiendo unas lecciones de filosofía en latín, por el año 1797, era miembro de la Universidad y doctor muy respetado en ella. En los momentos en que no era peligroso confesarlo como sucedió en las épocas de libertad política de 1812 y 1820, los mismos dominicos, demasiado ilustrados para no suponerlo, reconocían la insuficiencia de la escolástica, sus vicios, las frioleras de que hablaba en sus Constituciones nuestro antiguo obispo y compatriota.

Y no sólo los frailes de Santo Domingo que por su constitu-



ción tienen que dedicarse a serios estudios no podían dejar de reconocer la buena nueva, el Evangelio de la razón, la sana filosofía, ellos no eran arrastrados del espíritu de novedad para ser conducidos a la exageración; hemos leído y asistido a cursos de filosofía, tales como el que profesó el R. P. fray Joaquín Morales, en el convento de Nuestra Señora de la Merced, en que se juzgaba con severidad de los extravíos de la escuela. Tampoco negamos que faltasen partidarios celosos de esta filosófica jerga en los claustros y fuera de ellos: no; unos por falta de conocimientos superiores, otros por creer peligrosas las nuevas doctrinas, se oponían aquí como en la Península al progreso. Publicado en 1726 el primer tomo de las obras del ilustrísimo Feijó, y sin embargo, del movimiento producido por los grandes sacudimientos sociales que ha sufrido la Península, las Universidades han conservado por mucho tiempo sus formas anticuadas, y de seguro a haber sido menos ilustrado el gobierno de Carlos III; el progreso de la filosofía se habría retardado mucho más.

Cuando Hechavaría calificaba de frioleras las formas del mal llamado peripato, contaba con que el rey, en Real Cédula de 14 de agosto de 1768, mandaba reducir a justos límites la sutileza de los escolásticos cuando en Cuba se escribían las Constituciones de San Carlos, el rey mandaba a la Universidad de Alcalá, que teniendo presente lo que dejó escrito don fray Jerónimo Feijó, se redujesen a preceptos breves y metódicos la dialéctica, lógica, metafísica y ética.

Ya los nombres no asustaban, y los de Fasendo, Descartes y otros, que se reputaban como vedados en el estudio de la filosofía, se podían expresar por Real Orden. Citalos en su tratado



de filosofía eléctica el doctor Caballero, y como dijimos antes, puede considerarse éste como el primer paso de la filosofía docente en Cuba. Era, sin embargo, preciso acabar de libertar a la filosofía del yugo de las formas y dar a la lengua vulgar el carácter de académica.

La muerte del obispo Espada, que los escolares de San Carlos lloraron por muchos días, dedicando a su memoria copiosa colección de poesías, con el título de Corona fúnebre (3), hizo que decayera el esplendor con que se daba a la enseñanza en el colegio, porque faltó el estímulo de la inspección y del entusiasmo que sabía inspirar Espada a la juventud, en quien siempre creía ver la gloria y esperanza de la patria, como dijo hasta en una de sus pastorales. El retrato del benéfico obispo, bajo todos sus aspectos, no es obra que cabe en estos apuntes; como apóstol de la ilustración, como protector de la buena filosofía en Cuba, nadie, ni aun sus terribles enemigos, la ignorancia y la injusticia, podrán dejar de consignarle el lugar más distinguido en la historia de las letras cubanas y en el estudio de la Naturaleza.

No queremos, de propósito, hacer mención de las épocas del gobierno del excelentísimo e ilustrísimo señor don Ramón Francisco Casaus, ni del ilustrísimo señor don Pedro Mendo; en ellas, circunstancias que no pudierondominar, hicieron que perdiera la mayor parte de su importancia el Real Colegio, que se redujo a los estrechos límites de un Seminario de clérigos. El ensanche dado a las asignaturas de la Universidad, y el haberse centralizado en el gobierno la dirección de la instrucción pública, fueron causa de que con el fin de no duplicar con inútiles gas-



tos la misma enseñanza se suprimieran las cátedras de estudio de derecho y matemáticas, así como se suprimieron en la Universidad las de ciencias eclesiásticas, que se enseñarían exclusivamente en el colegio. Los estudios de filosofía, aunque se continuaron, sólo servían para la carrera eclesiástica.

En el reglamento de estudios, vigente, no se determinó el modo con que debían recibir los grados universitarios los teólogos de San Carlos, así como los de filosofía; ha recibido alguna ampliación ésta, aunque no tanto como en la Universidad; el curso es de solo tres años, y los catedráticos eclesiásticos sólo necesitan el grado de bachilleres para serlo. La circunstancia de haberse pedido informe a la Universidad, en donde se discutió el proyecto sometido al examen del claustro, nos puso en situación de tomar parte en aquélla; los reparos puestos en el meditado informe de la Universidad, que se pasó a la Inspección de Estudios, contienen cuanto aquí pudiéramos decir. En cuanto a los grados de bachiller, de licenciado y doctor, que se proponen, todos se entenderán suficientes para la carrera eclesiástica; así pues, en filosofía, sólo se dará el de bachiller, necesario para optar a los otros grados de facultad mayor. El claustro de teología lo compondrán los catedráticos del colegio que se equiparan en tales casos en todos conceptos a los de la Universidad.

Don Nicolás Escovedo, don Agustín Abreu, don Nicolás Gutiérrez, don José de la Luz Caballero, don José Antonio Saco y don Agustín Govantes, por sí y a nombre de los discípulos todos del colegio de San Carlos, representaron al excelentísimo señor



deán gobernador del obispado, don Bernardo O'Gaban, pidiéndoles apoyase el pensamiento de erigir una estatua al ilustre prelado; hicieronlo con motivo del fallecimiento de éste. La estatua de mármol o bronce se debía levantar en el patio del colegio; lleva la representación la fecha de 22 de agosto de 1832, y se publicó en la Revista Bimestre Cubana; en el mismo periódico se insertó el programa para un certamen poético, en que se celebrasen las virtudes de Espada; más adelante se acordó un elogio fúnebre por la Real Sociedad Económica; Cuba debe aún la realización de esas merecidas muestras de aprecio.

Aquí termina la historia literaria del colegio hasta los presentes días; aun pudiéramos hablar de la Academia teórico-práctica de San Fernando dado es ella; pero no siendo propia del colegio, le destinaremos un lugar especial en la serie de estos apuntes (4).

---

(1). El licenciado don Justo Vélez compendió, como en otro capítulo tengo manifestado, a J. B. Say enriqueciéndole con notas y explicaciones, y por una coincidencia notable, casi todos los tratados elementales de algún mérito publicados en Cuba han salido de las paredes del colegio. Basta citar por ahora la filosofía ecléctica que nos dió a conocer el doctor don J. Z. G. del V. en la Cartera Cubana: nuestro ilustre amigo y compañero la cree inédita y no hemos visto ningún ejemplar impreso, las lecciones de filosofía de don Félix Varela, su Miscelánea, los tratados escritos por don J. A. Saco para completar el curso de



Filosofía; el texto para la clase de Constitución, por Varela, etc. Después de establecida la Universidad la escena ha cambiado, pues son conocidos y apreciados los escritos que han dado a luz sus actuales catedráticos.

(2). Ha fallecido después de escrito este capítulo.

(3). Su retrato se conserva en el Aula Magna con una hermosa inscripción latina escrita por el presbítero don José A. Caballero, en la cual se compendia su biografía.

(4). Con posterioridad ha sido aprobado el nuevo reglamento por S. M., y los grados se dan en la Universidad, asistiendo los catedráticos del colegio presididos por el rector o decano respectivo.

Apuntes para la Historia de las letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba, por Antonio Bachiller y Morales, La Habana, 1936, t. I, p. 293-309. Capítulo XX.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA